

Montevideo, 25 de setiembre de 2018.

Memorando Nro. 212
Gestión 577491

DE: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA
A: INSPECCIONES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Detalle de actividades que cada Inspección Departamental deberá realizar para las Pruebas de Egreso del Ciclo Escolar 2018 – 2019.

ARTICULO Nro. 30.- Los Colegios Autorizados de todo el país remitirán al Departamento de Educación Privada y a las respectivas Inspecciones Departamentales en el Interior la nómina de alumnos de 6to. año ordenados alfabéticamente antes del 31 de agosto.
En esta se incluirán los alumnos con situaciones especiales y/o consideración pedagógica, especificándose las características de la misma.

- **Octubre: del 15 al 26;** llamado a inscripción, por medio de aviso en la prensa oral y escrita. (períodos diciembre/18 y febrero/19)
- **Noviembre: 9 al 23;** Recepción de las inscripciones para dicha prueba, en cada Inspección. Se adjunta modelo de formulario.(Art.29).
 - al 26; remisión a este Departamento, del número de alumnos inscriptos en cada una de dichas Inspecciones.
 - al 26; integración de los Tribunales que actuarán.
"Art.19 – ... Cada Tribunal de tres miembros estará integrado por un Inspector de Educación Común quien lo presidirá un Director de Escuela Pública y un Docente de los grupos examinados designado por la Institución que representa."
- **DICIEMBRE: 4, 5 y 6:** Realización de las Pruebas. (Art. 26).
 - al 10; envío a esta Inspección de las **copias** de las Actas Finales - (integración Tribunal, final y resultados).
- **Febrero 2019: 1 al 10 ;** recepción de las inscripciones (Art. 29)
Remisión a esta Inspección, del número de alumnos inscriptos que rendirán las Pruebas vía e-mail **departamentoprivada@ceip.edu.uy**
- **Febrero 14 ,15 y 16;** Realización de las Pruebas.(Art.26)
 - al 20 – envío a esta Inspección, de las copias de las Actas Finales.

LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS SE GUARDAN EN CADA INSPECCIÓN

Nota: Para la realización de las Pruebas de Egreso del Ciclo Escolar se debe tener en cuenta el Reglamento del año 2010 que se encuentra en la página web.


M/Inspectora ESTELA RODRÍGUEZ
Directora del Departamento de Educación Privada.

